



DA-1761 P350-3

**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Grupal Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 29 de Julio de 2021

Al Señor Presidente
Excma. Corte Suprema de Justicia
Provincia de Santa Fe
Dr. Roberto Héctor Falistocco
S / D

De nuestra mayor consideración:

Jorge Perlo y Juan Pablo Langella, Secretario General y Secretario Ejecutivo, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle San Martín 1677 de esta ciudad y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Asociaciones Sindicales Nro. 23551, nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio al Alto Cuerpo que preside y expresamos:

En el día de la fecha, presentamos escrito formal al titular del Ministerio Público de la Acusación Dr. Jorge Baclini, acompañando copia del Decreto Provincial Nro. 945/2021, por el que se dispone la ampliación de la planta del personal del Poder Judicial en doce cargos, discriminados en seis (6) Oficiales Principales y seis (6) Escribientes Mayores.

Es sabido, que por imperio del art. 207 de la Ley Orgánica de Tribunales, todo cargo creado o a crearse debe incorporarse al escalafón administrativo y en tal sentido la propia Corte Suprema de Justicia así lo ha dispuesto cuando en otras ocasiones similares junto al Ministerio Público de la Acusación, ha llamado a concurso interno para la cobertura de dichos cargos.

Es por ello, que habiendo requerido mediante el escrito indicado el llamado a concurso interno al titular del MPA, solicitamos a esa Excma. Corte Suprema de Justicia, evite cualquier transformación o jerarquización de dichos cargos, lo cual que atentaría contra la carrera judicial.

Lo más saludable es que se respete lo consuetudinario y la normativa legal dispuesta por la propia Corte Suprema como cabeza de Poder y en particular lo dispuesto por la Ley 10.160 Orgánica del Poder Judicial- que inexorablemente nos lleva a que, sin perjuicio del destino de la circunscripción que se asigne a dichos cargos, sean los mismos



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 305/75



cubiertos por un **CONCURSO INTERNO CERRADO, entre todos los integrantes del Poder Judicial.**

Por lo expuesto, le solicitamos y por su intermedio a esa Excma. Corte Suprema se dé el trámite pertinente a la incorporación de estos nuevos cargos, dando noticia de nuestra inquietud al Ministerio Público de la Acusación y en su caso a la Propia Auditoria de Gestión. Acompañamos a sus efectos, copia simple del decreto mencionado y de la nota presentada ante el Ministerio Público de la Acusación

Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.

JUAN PABLO LANGELLA
Secretario Ejecutivo
Sindicato Trabajadores Judiciales



JORGE PERLO
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales



SEBASTIAN EXEQUIEL PANDOLFI
JEFE DE MESA DE MOVIMIENTOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

